

SOLICITO: REITERO RECLAMO REFERENTE A ERROR EN CODIGO NEXUS EN PLAZA DE NOMBRAMIENTO Y SOLICITO SOLUCIÓN URGENTE.

Señor(a):

Dra. Norka Belinda Ccori Toro

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao - Ilave

Presente. –

Yo, Samuel Alvaro Chura Cahuana, identificado con DNI: 43634289, con domicilio en la Urb. Chanu Chanu I etapa Mzna. N lte. 01 -A, distrito, provincia y departamento de Puno, con numero de celular: 951972046; ante Usted con el debido respeto me presento y digo:

Que, de acuerdo con el Documento Normativo que contiene las disposiciones que regulan el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N.º 081-2022-MINEDU y modificatorias, mi persona resulto como ganador de nombramiento en el código de plaza **1164114986N5** en la Institución educativa NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN en la especialidad EBR- SECUNDARIA – EDUCACIÓN FÍSICA. Conforme a la Resolución Directoral N°001881-2023 del 18 diciembre 2023, la cual me reconoce como docente nombrado en dicha plaza.

Pero el día 29 de diciembre del 2023 sin comunicación, ni aviso previo a mi persona, se emite la Resolución Directoral N° 001944-2023-DUGELEC en la cual se **resuelve:** “*Rectificar la resolución directoral N°001881-2023 en vista a que existe un error en el artículo 1° código de la plaza; erróneamente dice: CODIGO DE LA PLAZA: 1164114986N5, lo correcto debe decir: CODIGO DE LA PLAZA: 1164114906N3*”.

Este error y cambio ya perjudica a mi persona respecto a los derechos de nombramiento ya ganados en una plaza que estuvo publicada y disponible durante el transcurso del concurso público de ingreso a la carrera publica Magisterial-2022.

Atropellando aun mas mis derechos el jueves 01 de febrero del 2024 en reunión con los directivos de la UGEL COLLAO ILAVE me indican que la nueva plaza con *CODIGO DE LA PLAZA: 1164114906N3* que indica la Resolución Directoral N°001944-2023-DUGELEC, tampoco está disponible porque no realizaron bien los filtros en el sistema NEXUS y que no es posible asignarme dicha plaza.

Finalmente, después de descoordinaciones entre las diversas oficinas el 01 de marzo del 2024 día en que los docentes deben realizar su posesión de cargo en las IE se me realiza entrega de la resolución 000327-2024-DUGELEC. La cual rectifica a la resolución directoral 001881-2023-DUGELEC.

Pero el día de hoy 05 de marzo del 2024 me doy con la sorpresa de que la resolución no está siguiendo su trámite y registro en el sistema en la oficina de NEXUS ni de la UGEL ni en las oficinas del ministerio de educación, todo lo mencionado fue por las consultas que mi

persona realizo en la oficina de NEXUS con la Sra. Yeny Atamari la cual indica que ya renuncio a la oficina de NEXUS y que no realizara mi tramite, también consulte con el Dr. Juan Quispe Lupaca (Especialista de Personal) y me indica que la encargada de realizar el trámite es la Sra. Yeny Atamari en conclusión existe un vacío y/o descoordinación lo cual no me compete solucionar mas al contrario perjudica a mi persona.

También anexo el reporte del expediente 1994-2024 el cual muestra todas las descoordinaciones entre los funcionarios y además demuestra que mi expediente se queda estancado el 29 de febrero del 2024.

Todo esto me perjudica ya que, si mi resolución de nombramiento no esta registrado en el sistema NEXUS no podre percibir mi remuneración del mes de marzo ya que las planillas de remuneraciones se reportan aproximadamente hasta el 15 de cada mes, así como también causa perjuicios y molestia en mi persona el tener que estar pidiendo en cada oficina a que se realice el tramite como si me estuvieran haciendo un favor personal por un error que yo claramente NO cometí.

Mi persona viene siendo perjudicado en reiteradas oportunidades por problemas internos entre los funcionarios de la institución, y a usted le consta que mi persona fue muy tolerante y comprensible con este problema, por lo cual si no se da tramite a una solución **URGENTE** me obliga a recurrir a instancias como la fiscalía para hacer valer mis derechos como ciudadano.

Por tal motivo es que le solicito a su Dirección resuelva de manera URGENTE este error cometido por su administración.

ADJUNTO:

1. CONSTANCIA DE NOTIFICACION
2. Resolución Directoral N°000327-2024-DUGELEC
3. Reporte de Tramite documentario EXP. 1994-2024

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Puno, 05 de marzo del 2024

Atentamente,

SAMUEL ALVARO CHURA CAHUANA
DNI N° 43634289

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO ILAVE, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

HACE CONSTAR:

QUE, EL (LA) Sr. Samuel Álvaro, CHURA CAHUANA.

HA SIDO NOTIFICADO CON LA RD N° 000327 - 2024 - DUGELEC.

DE FECHA, 29 de febrero del 2024.

Que, resuelve: **Art. 1° - ACUMULAR**, en solo expediente las solicitudes signados con los expedientes

Art. 2°.- RECTIFICAR la resolución Directoral N° 001881-2023, de fecha 29 de diciembre del 2023, por derechos adquiridos por el docente recientemente nombrado.



FIRMA DEL NOTIFICADO
N/A. Samuel Álvaro Chura Cahuana
DNI. 43624289.....



FIRMA DEL NOTIFICADOR
N/A. Casimiro MAMANI M.
DNI. 42541445

LUGAR Y FECHA DE LA NOTIFICACIÓN: *Ilave, 01 de marzo del 2024.*

OBSERVACIONES:

NINGUNA.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000327 -2024-DUGELEC

ILAVE, 29 FEB 2024

Visto; los expedientes administrativos N° 1994, 2143 y 3939- 2024, solicita rectificación, INFORME N° 015- 2024 -MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-JAGA/EA-ly demás documentos que se adjunta con un número total de catorce (14) folios útiles. y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes N° 1994, 2143 y 3939- 2024, el administrado **Samuel Álvaro CHURA CAHUANA** solicita rectificación de la Resolución Directoral N° 001881-2023- DUGELEC, emitido el 18 de diciembre del 2023, en el Artículo 1° la IE, el código de NEXUS y motivo de vacancia;

Dice:

IES "Nuestra Señora del Carmen" código de plaza N°1164114986N5.
motivo de vacancia: retorno a plaza del profesor Víctor GOMEZ BAYLON

Debe Decir:

IES "José Carlos Mariátegui" código de plaza N° 1152713227N4.
motivo de vacancia: Cese de la profesora **CATA ALEJANDRINA MESTAS TISNADO**.

Que, conforme al TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, modificado por el D.S. N° 004-2019-JUS, en el Artículo 212.- conforme al numeral 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original, en el Texto Único, de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444; en consecuencia, es necesario proceder a rectificar el extremo indicado con arreglo de Ley; tramitándose la presente a instancias de parte; quedando subsistente el resto de la información contenida en el acto administrativo en mención; al tratarse de errores materiales que no alteren los aspectos sustanciales de su contenido ni el sentido de su decisión, se recomienda proceder a su corrección, entendiéndose que los demás extremos de la resolución,

Que, los derechos adquiridos por el docente recientemente nombrado se modifica el código de plaza en el marco del TUO Ley N° 27444, mediante el expediente N° 1994, OFICIO N° 01-2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/AGA/PERSONAL NEXUS, expediente N° 3939 INFORME N° 015- 2024 -MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-JAGA/EA-I, al respecto de la variación de plaza vacante para regularizar el nombramiento del docente Samuel Álvaro CHURA CAHUANA, previa reunión con los jefes de área y la autoridad se quedo en que la directora de la IES "JCM", informe N° 010-20324-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-JAGA/EA-I, acepta que código de plaza N° 1152713227N4, **vacante por cese de Cata Alejandrina MESTAS TISNADO, Resolución N° 000879-2023-DUGELEC, sea signado al profesor Samuel Álvaro CHURA CAHUANA** con DNI N° 43634289 del área curricular de educación física, en la IES "José Carlos Mariátegui"

Que, El profesor **Samuel Álvaro CHURA CAHUANA**, mediante la R.D. N° 001881-2023, se nombró como profesor a la Institución Educativa Secundaria "Nuestra Señora de Carmen" de llave con Código de NEXUS N° 1164114986N5, por el Ministerio de Educación, plaza coberturada, luego se rectifica a la plaza con código de NEXUS N°1164114906N3, la plaza también ocupada por reasignación del Prof. Orlando GUTIERREZ MAMANI, Oficio N° 0010-2024-DREP-UGEL-EC/D-E-IES-"JCM", Informe N° 010-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGELEC-JAGA /EA.I, El profesor Samuel Álvaro CHURA CAHUANA se debe reubicar a la en la plaza con código **N° 1152713227N4** por cese de profesora **CATA ALEJANDRINA MESTAS TISNADO** de la Institución Educativa Secundaria "José Carlos Mariátegui" de llave;

Estando a lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal de la UGEL El Collao;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, modificado por el D.S. N° 006-2017-JUS, Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 y otras normas conexas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACUMULAR, en un solo expediente las solicitudes signadas con los expedientes de visto, por cuanto se observa que tienen el mismo petitorio, mismos fundamentos de hecho y jurídicos, buscando en sí el mismo fin y que guardan plena conexión entre sí; conforme así lo expresa el Art. 160º concordante con el Art. 127º del TUO de la Ley N° 27444 aprobado por D.S. N° 004-2017-JUS; por lo que deba darse respuesta en un solo acto y en forma conjunta, conforme a los considerandos expuestos en la presente.

ARTÍCULO 2º. - RECTIFICAR la Resolución Directoral N° 001881-2023 -DUGELEC, de fecha 29 de diciembre del 2023, por derechos adquiridos por el docente recientemente nombrado se modifica el código de plaza del administrado **Samuel Álvaro CHURA CAHUANA**, error en el artículo 1º en la IE y el código de la plaza, **erróneamente DICE:** IES "Nuestra Señora del Carmen" código de plaza N° 1164114986N5, **lo correcto DEBE DECIR:** IES "José Carlos Mariátegui" código de plaza N° **1152713227N4**, Quedando subsistente el resto de la información contenida en el acto administrativo en mención, R.D. N° 001881-2023; acto que Modifica con el siguiente detalle:



DATOS A CORREGIR	ERRÓNEAMENTE DICE	LO CORRECTO DEBE DECIR
ERROR EN EL ARTICULO 1º LA IE , EL CÓDIGO DE NEXUS Y MOTIVO DE VACANCIA	-IES "Nuestra Señora del Carmen" código de plaza N°1164114986N5 -Motivo de vacancia: retorno a plaza de profesor Víctor GOMEZ BAYLON.	-IES "José Carlos Mariátegui" código de plaza N° 1152713227N4 . -Motivo de vacancia: cese de la profesora CATA ALEJANDRINA MESTAS TISNADO .

ARTÍCULO 3º. - DAR A CONOCER al interesado, a las diferentes áreas de esta sede administrativa y a las instancias pertinentes, en cuanto a la rectificación de la R. D. N° 001881-2023-DUGELEC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/AbgI
NMBJ/Proy 061
20-02-2024



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

Ing. Casimiro Mamani Monroy
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nro. de Expediente:	2024-1994
Folios:	4
Gestor:	YENY ATAMARI (DNI. 01316730)
Documento:	OFICIO OFICIO N° 03-2024
Asunto:	INFORME SOBRE DOCENTE SAMUEL ALVARO CHURA CAHUANA, DOCENTE NOMBRADO/ PERO QUE NO EXISTE COD, NEXUS PARA SU RESPECTIVA UBICACION (ERROR EN EL AÑO 2023)

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveido	Observación
REGISTRADO MEDIANTE	linea de tramite	05 DE FEBRERO DEL 2024	12:33:19		
ATENDIDO POR	TRAMITE DOCUMENTARIO	05 DE FEBRERO DEL 2024	13:46:45	-	
ATENDIDO POR	DIRECCION	06 DE FEBRERO DEL 2024	10:38:30		Para adjuntar documento y remitir a administración y personal
ATENDIDO POR	SECRETARIA DE DIRECCION	06 DE FEBRERO DEL 2024	10:47:53		Se deriva segun proveído de dirección.
ATENDIDO POR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I PERSONAL	07 DE FEBRERO DEL 2024	13:29:08		Se remite informe requerido en físico y digital
ATENDIDO POR	DIRECCION	08 DE FEBRERO DEL 2024	08:55:55		Para su conocimiento y demás fines. MUY URGENTE. se adjunte consentimiento expreso de Dirección de la IES, José Carlos Mariátegui, acerca del cambio de especialidad por
ATENDIDO POR	NEXUS-2	08 DE FEBRERO DEL 2024	16:10:33		cuanto la plaza disponible reporta según CDH, con la Especialidad de Ciencias Sociales. el mismo que deberá realizarse hasta antes del 09 de febrero del presente año.
ATENDIDO POR	SECRETARIA DE DIRECCION	08 DE FEBRERO DEL 2024	17:42:03		Para su proveído
ATENDIDO POR	DIRECCION	09 DE FEBRERO DEL 2024	09:09:42		Para las acciones que corresponda Se remitió el consentimiento de la directora de la IE, además de adjunta copia
ATENDIDO POR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I PERSONAL	12 DE FEBRERO DEL 2024	06:27:23		
ATENDIDO POR	NEXUS-2	12 DE FEBRERO DEL 2024	10:02:09		1.- Adjúntese también el acta de acuerdos levantada en lo referente a la plaza de CESE MESTAS TISNADO CATA con

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveido	Observación
ATENDIDO POR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I PERSONAL	12 DE FEBRERO DEL 2024	13:44:58	codigo: 1152713227N4 de la IES. JCM., en el cual existió consentimiento que se cambiara la especialidad según requerimiento de la Directora IES. JCM. 2.- derívase al responsable de aprobación de CDH. 3.- todo ello para adjuntar el tramite que se realizara ante la DITEN-MINEDU Mediante el OFICIO N° 0010-2024-DREP-UGEL-EC/D-E-IES-"JCM"-I, adjunto al presente y derivado oportunamente a su despacho, la directora de la IES "JCM" está aceptando tácitamente a tienen la necesidad de un docente de educación física, documento que volvemos adjuntar. Sin mayores dilaciones sírvase iniciar con trámite de cambio de plaza vacante a favor del docente Samuel Alvaro Churo DERIVAR AL PRESIDENTE DE CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS. PARA DICHA DETERMINACION, AL PARECER LA OFICINA DE PERSONAL NO ESTA ENTENDIENDO EL FLUJOGRAMA DE FUNCIONES.	
ATENDIDO POR	NEXUS-2	13 DE FEBRERO DEL 2024	10:10:37		Sírvase realizar los actos que corresponde con urgencia. Acumular los expedientes Nro 1994; 2143 y rectificar la RD Nro 001944-2023-DUGELEC conforme el INFORME N° 010-2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-JAGA/EA-I. y oficio de la dirección de la IES José Carlos Mariátegui
ATENDIDO POR	DIRECCION	16 DE FEBRERO DEL 2024	10:36:41		
ATENDIDO POR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I PERSONAL	19 DE FEBRERO DEL 2024	09:15:01		
ATENDIDO POR	PROYECTOS	19 DE FEBRERO DEL 2024	12:39:50		Se proyecto la R.D. para revisión y vis. rectificación del profesor Samuel

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveido	Observación
ATENDIDO POR	SECRETARIA JEFATURA AGA	20 DE FEBRERO DEL 2024	17:13:31	Álvaro chura Cahuana a la IES José Carlos Mariátegui se adjunta el exp. 2143 PROYECTO RD. VISADO EN FISICO POR LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN, DE RECTIFICAR LA R.D. N° 001944-2023, DEL ADM. SAMUEL ALVARO CHURA CAHUANA.	
ATENDIDO POR	JEFATURA AGI	21 DE FEBRERO DEL 2024	09:41:44	A CONOCIMIENTO PARA FINES QUE CORRESPONDA SE REMITA INFORME SI ESTAS ACCIONES DE MOVIMIENTO Y TRASLADO DE DOCUNETE NOMBRADO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AUTORIZADS CON ACTOS ADMINISTRATIVO Y NORMA QUE AMPARE. EN TODO CASO TODO SERÍA IRREGULAR.	
ATENDIDO POR	ASESORIA LEGAL	22 DE FEBRERO DEL 2024	14:25:33	la suscrita no esta autorizada para realizar proyectos RD. por lo que derivo el presente, puesto que en su momento se realizo el informe con el oficio N° 03-2024-MINEDU, (se entrega 16 folios en fisico)	
ATENDIDO POR	NEXUS-2	23 DE FEBRERO DEL 2024	11:02:23	Formular RD con las motivaciones adecuadas en la parte considerativa y resolutive conforme se sugiere en los proveídos del expediente N° 3939-2024, es más acumular conforme el TUO de la ley 27444	
ATENDIDO POR	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I PERSONAL	28 DE FEBRERO DEL 2024	08:14:39	se corrigió la R.D. de rectificación se adjunta , de nombramiento , se adjunta el xp, 3939 y 2143 en fisico	
ATENDIDO POR	PROYECTOS	28 DE FEBRERO DEL 2024	08:35:02	PROYECTO RD. VISADO EN FISICO POR LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN, DE RECTIFICAR LA R.D. N°	
ATENDIDO POR	SECRETARIA JEFATURA AGA	28 DE FEBRERO DEL 2024	16:12:14		

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveido	Observación
RECEPCIONADO POR	JEFATURA AGI	29 DE FEBRERO DEL 2024	14:33:42	001881-2023- DUGELEC, DEL ADM. SAMUEL ALVARO CHURA CAHUANA.	

Imprimir consulta